

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA”

En la ciudad de San Miguel, a las 16:00 horas del día 09 de abril del año 2025, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ubicado en el Av. Parque de las Leyendas N° 580, San Miguel, Lima, El Comité de Selección, integrado por el **Sr. JHON ALBERT FLORES LOZANO**, en calidad Presidente del Comité de Selección; **Sr. FREDDY ARMANDO CASANOVA VALENCIA**, en calidad de Primer Miembro Titular y el **Sr. PABLO JOSE SENMACHE PALACIOS**, en calidad de Segundo Miembro, designados mediante INFORME N° 1015 -2025/OGAF/OLCP, de fecha 19/03/2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º 001-2025-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA”**, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 31.03.2025, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º 001-2025-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA”**.

Previo a la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20298736820	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20298736820	
2	Proveedor con RUC	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20514606774	
3	Proveedor con RUC	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20522173933	
4	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20524279160	
5	Proveedor con RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20565643496	

Exhibir suscripción autorizada a nivel del 1 + R. Doble !!!

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20298736820	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	01/04/2025 02:49:16	Válido
2	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	04/04/2025 03:23:28	Válido
3	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	02/04/2025 09:47:26	Válido
4	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANÓNIMA	02/04/2025 12:32:02	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Cantidad de registros	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Precio	Acciones
1	20298736820	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	07/04/2025	18:37:09	20298736820	07/04/2025	18:38:04	Enviado	Valido	0	2
2	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/04/2025	11:35:05	20524279160	07/04/2025	11:36:45	Enviado	Valido	0	2
3	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/04/2025	09:34:45	20514606774	07/04/2025	09:35:23	Enviado	Valido	0	2
4	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	06/04/2025	15:41:03	20522173933	06/04/2025	15:41:24	Enviado	Valido	0	2

III. APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES

3.1. APERTURA DE OFERTAS

El sistema realiza esta etapa en la fecha y hora señalada en el cronograma publicado en el SEACE. Para tal efecto, verifica el registro y presentación de dos (2) ofertas como mínimo por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto.

3.2. PERIODO DE LANCES

Luego de haber verificado las propuestas presentadas, se procede a descargar los archivos conforme al orden de presentación de ofertas.

IV. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.

Para efectos de conocer el ganador del proceso, el sistema genera un reporte con los resultados del ciclo del período de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedará registrado en el sistema.

El resultado del periodo de lances es el siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2025-PATPAL-FBB-MML-1

Entidad convocante		PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA		
No Item		1		
Descripción del Item		DIESEL B5 S 50		
Moneda		Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20298736820	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	91146	
2	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	92400	
3	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	97500	
4	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	119988	

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2025-PATPAL-FBB-MML-1

Entidad convocante		PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA		
No Item		2		
Descripción del Item		GASOHOL REGULAR		
Moneda		Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20298736820	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	98934	
2	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	99000	
3	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	99400	
4	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	129096	

En consecuencia, teniendo en cuenta el orden de prelación de la mejora de precios, y contando con tres (3) ofertas validas, en conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/DC "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica", cumplen con lo requerido en las bases del presente procedimiento de selección:

ÍTEM I: DIESEL B5 S-50				
POSTOR	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GLG INVERSIONES S.A.C
ORDEN	1	2	3	4

ÍTEM II: GASOHOL REGULAR				
POSTOR	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GLG INVERSIONES S.A.C
ORDEN	1	2	3	4

V. ADMISION DE OFERTAS

Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el órgano encargado de las contrataciones, verifica que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento y la Directiva sobre "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica", quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro.

REQUISITOS	ORDEN DE PRELACION ITEM I			
	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR	CUARTO LUGAR
	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GLG INVERSIONES S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N.º 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N.º 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso... (Anexo N.º 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

REQUISITOS	ORDEN DE PRELACION ITEM II			
	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR	CUARTO LUGAR
	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GLG INVERSIONES S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

la oferta.				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso... (Anexo N.º 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

VI. VERIFICACION DE HABILITACION PARA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REQUISITOS	ORDEN DE PRELACION ITEM I			
	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR	CUARTO LUGAR
	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GLG INVERSIONES S.A.C
Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) las Gasolinas y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)". Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

Alonso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REQUISITOS	ORDEN DE PRELACION ITEM II			
	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR	CUARTO LUGAR
	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GLG INVERSIONES S.A.C
Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N°004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N°191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) las Gasolinas y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)". Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

VII. ORDEN DE PRELACION PARA BUENA PRO

ITEM	ORDEN DE PRELACION	MONTO (S/)	POSTOR	ESTADO DE LA OFERTA
1 - DIESEL B5 S-50	1	91,146.00	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	CALIFICADA
	2	92,400.00	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CALIFICADA

ITEM	ORDEN DE PRELACION	MONTO (S/)	POSTOR	ESTADO DE LA OFERTA
2 - GASOHOL REGULAR	1	98,934.00	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	CALIFICADA
	2	99,000.00	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CALIFICADA

VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Después de los resultados obtenidos, **EL COMITÉ DE SELECCION, PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO** de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º 001-2025-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS**

UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA”, quedando de la siguiente forma.

ITEM	RUC	POSTOR	MONTO (S/)	ESTADO
1 - DIESEL B5 S-50	20298736820	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	91,146.00 (NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 00/100 SOLES, CON IGV)	ADJUDICADO
2 - GASOHOL REGULAR	20298736820	INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC	98,934.00 (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 SOLES, CON IGV)	ADJUDICADO

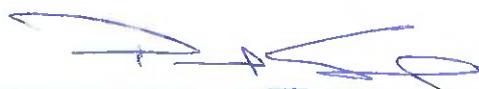
Después de los resultados obtenidos, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO** de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º 001-2025-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA”**, al Postor **INVERSIONES UCHIYAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INVERSIONES UCHIYAMA SAC**, identificada con **RUC N°20298736820**, para el ÍTEM I, por el monto de **91,146.00 (NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 00/100 SOLES, CON IGV)**, y al Postor **INVERSIONES UCHIYAMA SAC**, identificada con **RUC N° 20298736820**, para el ÍTEM II, por el monto de **98,934.00 (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 SOLES, CON IGV)**, dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 17:00 horas del día 09 de abril del 2025.



JHON ALBERT FLORES LOZANO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



FREDDY ARMANDO CASANOVA VALENCIA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



PABLO JOSE SENMACHÉ PALACIOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR